

San Miguel Agreda de Mocoa, Septiembre 16 de 2014

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE LIQUIDACION DE LA SECCIÓN DE RENTAS – SECRETARA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO, en ejercicio de sus facultades legales y en especial por los conferidas mediante Resolución 042A de agosto 5 de 2004 de la administración Departamental Del Putumayo, y de conformidad con el 147 de la ley 488 de 1998, los artículo 634, 639, 642, 715 y 716 del Estatuto Tributario Nacional, Ordenanza 279 de marzo 6 de 1999, articulo 215, 216, 217 y 218 de la ordenanza 195 de 1997 (Estatuto De Rentas Departamentales Del Putumayo). Profiere mediante el presente acto administrativo **LIQUIDACION OFICIAL DE AFORO** en la que determina las obligaciones tributarias de los responsables del impuesto sobre vehículos automotores correspondientes al periodo gravable **2009** librados el 15 de Septiembre de 2014, que no fue posible notificarlos personalmente y que habiéndose intentado notificar por correo fueron devueltos por diversas razones, según informe del correo oficial que reposa en los expedientes de procedimientos administrativos de fiscalización **por no haber cancelado el impuesto de Vehículos de la vigencia 2009**, matriculados en las oficinas de tránsito del Departamento del Putumayo.

Las **LIQUIDACIONES OFICIALES DE AFORO** que mediante el presente aviso se notifican corresponden a los ubicados dentro del siguiente rango de placas de los vehículos que soportan el tributo.

- De la placa AA131A a la placa ZZZ000

Para el efecto, el presente aviso contendrá la transcripción de la parte resolutive de todos los Emplazamientos para Declarar que se notifican a través de este medio, el cual puede ser buscado por los contribuyentes ejecutados, oprimiendo la combinación de teclas **Control + F** y posteriormente escribir su placa o número de identificación (cédula de ciudadanía para las personas naturales y número de identificación tributaria NIT apara las personas jurídicas), lo que le permitirá observar la **LIQUIDACION OFICIAL DE AFORO** correspondiente.

Atentamente:



MERY ADRIANA SALAS RODRIGUEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIA SECCION RENTAS

"Marca la Diferencia"

Palacio Departamental – Calle 8 No. 7-40 Mocoa-Conmutador 098-4206600 , Ext. 119 Fax: 098-4296196

E-mail: rentas@putumayo.gov.co Pagina Web: www.putumayo.gov.co